

La mediación de la información: del objeto al documento¹

CRISTINA DOTTA ORTEGA

Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil

INTRODUCCIÓN

La mediación de la información, o la mediación documentaria, engloba el conjunto de las acciones realizadas sobre los objetos, desde la perspectiva de las personas en torno a actividades comunes –científicas, profesionales, estéticas, recreativas– lo que conlleva a que esas personas sean tomadas como público y los objetos sean nominados como documentos.

La mediación de la información implica intervención, acción propositiva, intencionalidad, y su objetivo es la apropiación de la información. Se realiza sobre una base material por medio de metodologías con rigor científico. La identificación, selección, registro, ordenación, preservación, exposición de todo y de cualquier objeto son actividades documentarias en el sentido de que constituyen –de modo articulado entre sí– acciones de mediación a partir de las cuales se produce una transformación del objeto en documento. Estas acciones forman capas de significado sobre el objeto, cada una de las cuales resignifica a la anterior, en un movimiento de

1 Traducción del original en portugués *Mediação da informação: do objeto ao documento* por Miguel Ángel Rendón Rojas.

La mediación en el campo...

producción de mensajes para un público. El documento es ese objeto resignificado y su noción de documento depende de una elaboración teórico-metodológica de estas acciones.

Este trabajo tiene como objetivo explorar la transformación del objeto en un documento que es el resultado de las acciones de mediación de la información.

Entre los problemas que nutrieron el trabajo, se tiene el problema de los criterios adoptados para elegir los objetos como documentos, ya que las prácticas profesionales y los programas de enseñanza han creado mentalidades en torno a ciertos objetos y no a otros; pero al mismo tiempo se relegan diversos documentos, como: documentos electrónicos, bienes inmuebles, textos escritos inéditos, documentos audiovisuales e informaciones catastrales y estadísticas (como las relativas a los eventos y actividades de grupos e individuos). El problema puede observarse en el tardío uso del término documento, ya sea por el apego al término información que llevó a la infravaloración de la base material y fijarse solamente en el contenido, ya sea por la fuerza ideológica y económica del enfoque técnico-normativo de la comunidad anglo-estadounidense de bibliotecas, fuertemente orientadas a trabajar con libros en soporte de papel.

En este contexto se adoptó el término “mediación” que intenta proporcionar mayor relevancia a las prácticas profesionales bibliotecarias, por ejemplo en los servicios de referencia, u otras acciones en las que se da una relación directa con el público. El término mediación de la información, considerado de forma aislada respecto a otras acciones realizadas, se usa más como una etiqueta para reunir esas acciones que como un modo de significarlas. La ausencia de un significado preciso del término contribuyó a relegarlo a la idea de puente para el acceso a los documentos por los usuarios o mera acción facilitadora del proceso. También la literatura y la práctica museológica han privilegiado la exposición como acción de mediación en detrimento de otras acciones que la preceden, así como las posibilidades de mediación que prescinden de la experiencia de una exposición, como es el caso con la investigación de la colección por especialistas o con la visita a la reserva técnica por diversos públicos.

De este modo los problemas identificados se refieren a la visión desarticulada de las acciones de mediación, siendo consideradas como tal aquellas en las que se da una relación directa con el público; mientras que las otras acciones se ven como operaciones mecánicas realizadas por medio de orientaciones normativas pre-determinadas. Asimismo también se trata, en especial en Biblioteconomía, de la simplificación de la noción de mediación y de la naturalización del proceso de identificación de documentos.

El trabajo se justifica por la necesidad de evidenciar la función de las acciones de mediación en cuanto procedimientos especializados, sin los cuales las posibilidades de comunicación se restringen o dependen de factores arbitrarios ajenos a esas acciones, por lo que también son contingentes y eventuales. Al mismo tiempo dichos procedimientos son medios para lograr ciertos objetivos, motivo por lo cual es preciso establecer la relación entre éstos y aquéllos. Ese proceso depende del objetivo que se persigue, lo que lleva a identificar la contradicción que enunciamos de la siguiente manera: ¿cómo procedimientos supuestamente no interpretativos permiten lograr un objetivo de la dimensión de lo simbólico?

Como metodología, se analiza la noción de documento, incluyendo algunos aspectos de su constitución histórica; se conciben las actividades documentarias como acciones de mediación de la información, por lo tanto intencionales, que se explican como un proceso lingüístico donde juega un papel determinante la recepción del documento; se exploran algunas actividades documentarias, desde la identificación y selección hasta los servicios de difusión y de exposición, utilizando la literatura científica existente en materia bibliográfica y museológica, y estableciendo las relaciones entre ellas; y, por último, se presenta el enfoque francés desarrollado alrededor de los términos de mediación documentaria y de dispositivos informacionales, que es heredero del concepto de documento y del enfoque lingüístico y comunicacional tratados inicialmente.

LA NOCIÓN DE DOCUMENTO

La noción de documento se discutió y elaboró durante el siglo XX, de la siguiente manera (Ortega y Lara, 2010):

El nombre del área propuesta por Otlet, -Documentación- derivado de su objeto -documento-, implica ideas, acciones y productos que configuran temas que hoy son estudiados por su actualidad y pertinencia. Otlet hace mención de un soporte de una cierta materia y dimensión (...) en la que se incluyen signos representativos de ciertos datos intelectuales (...) y elementos constitutivos materiales, lingüísticos, gráficos e intelectuales (Otlet, 2007, p. 43). Sagredo Fernández e Izquierdo Arroyo (1983, p. 309) afirman que la Documentología (como es usada por Otlet) trata de la atribución hermenéutica (o interpretativa) en el sentido de buscar medios y métodos que den cuenta del mensaje del autor. El documento se explica a partir de su propia producción, o de la producción documentaria, según Briet (1951). *El Traité de Documentación* de Paul Otlet (1934), y el libro *Qu'est-ce que la documentation?* de Suzanne Briet (1951), contribuyen a entender que los términos «documento» y «documentación» ya tenían en germen la noción de información tal como se entiende hoy en día.

En el contexto de los estudios del grupo francés formalizado en la década de 1970 en torno a las Ciencias de la Información y Comunicación, Escarpit (1991), en un libro publicado inicialmente en 1976 y Meyriat (1981), añaden que el uso es lo que 'hace' el documento e introducen las nociones de comunicación, significado y la palabra "información" con sus derivados. Meyriat (1981: 51) afirma que el documento se puede definir como un objeto que le da soporte a la información, sirve para comunicar y es durable. Para él, la definición de documento opera a través de dos conceptos inseparables el uno del otro, ya que su conjunción es esencial: una naturaleza material (el objeto que sirve de soporte), y otra conceptual (el contenido de la comunicación; es decir, la información).

La literatura española del mismo periodo demuestra ser tributaria de la construcción francesa del término documento, así como del enfoque peculiar que tienen de Documentación, entre otros,

enfaticar su relación con la producción científica. De esta manera podemos decir que la noción de documento propuesta por los primeros documentalistas (Otlet y Briet) fue profundizada y actualizada por los investigadores franceses y españoles en las siguientes décadas.

En cuanto a los aportes a la noción de documento en lengua inglesa, dos autores contemporáneos (Buckland y Frohmann) discuten sobre el documento tomando como base a los documentalistas Otlet y Briet. No citan a los investigadores franceses y españoles discípulos de esos primeros documentalistas, sino que reiteran sus ideas, como la de que ningún objeto por sí mismo podría ser definido como documento. Buckland (1991: 352) propone invertir la pregunta de siempre “¿qué es informativo?” preguntándoles a las personas qué cosas identifican que les permiten convertirse en informadas. Frohmann (2004) se refiere a la informatividad como el conjunto de factores que deben tenerse en cuenta para entender cómo los documentos se convierten en informativos (diríamos: cómo los objetos se convierten en documentos por ser abordados informativamente).

Como hemos visto, en relación a la pregunta de qué es un documento, la caracterización física o tipológica no se muestra productiva. La noción de documento depende de un cierto modo de percepción de un objeto, el cual cambia a medida que le son aplicadas en un movimiento continuo unas acciones de atribución de significado. El documento es el producto de las actividades sistémicamente realizadas con el propósito de apropiarse de información por un público. En otras palabras, los documentos son informaciones seleccionadas y organizadas materialmente en un sistema cuyos significados objetivan, y a su vez, orientan el proceso de significación para el público.

En cuanto a los dos elementos que lo constituyen –materiales y simbólicos– el documento debe ser abordado en su plasticidad, lo que conlleva a identificar los siguientes productos en forma de objetos y referencias/registros de los mismos, de la siguiente manera: los documentos, serán tomados como objetos; así mismo, los registros que representan estos documentos en su totalidad, en su conjunto, o en sus partes; registros (catastrales, estadísticos) ela-

borados a partir de varios documentos; y registros contruidos a partir de transacciones (es decir, operaciones administrativas). Conceptos comunes a las perspectivas archivística, museológica y bibliográfica son el resultado de los esfuerzos de fundamentar las acciones sobre los objetos frente a un público. Por lo tanto, es necesario aclarar los aspectos esenciales del camino que va del objeto al documento, distinguiéndolos de los aspectos contingentes de las prácticas institucionales que a su vez se plasmaron en la literatura técnica, pero no son suficientes para construir una noción de documento que responde a la mediación de la información, posibilitando un mayor acercamiento a una epistemología del área.

Tomando como base a Meyriat (1981) y contemporáneos, el documento es: el objeto producido con la intención o no de ser el documento (producción de documento); y el objeto que puede funcionar como documento, pues su uso como tal es lo que determina que lo sea (uso del documento). Además de eso, es necesario considerar que la función de la información del documento puede cambiar (uso del documento en el tiempo). De este modo, un documento elaborado con esta intención no es definitivo para una situación de “ser documento” pues eso depende de que él mismo sea tomado como tal, aunque los enfoques iniciales sean reformulados al transcurrir el tiempo.

De modo similar, Buckland (1991, 355) propone el ‘discurso’ como un término mejor para indicar textos o artefactos considerados en cuanto a la intención de representar cosas. Presenta la posibilidad de dividir los objetos tomados como discursivos en: artefactos elaborados con la intención de constituir un discurso (como los libros), artefactos que no tenían esa intención (como barcos), y objetos que no son artefactos (como antílopes). Ejemplifica la variación de la función del objeto en el tiempo, citando el libro, que puede ser utilizado como un soporte para las puertas.

Meneses corrobora las ideas de Meyriat y Buckland, ya que de acuerdo con este autor brasileño (Meneses, 1994, p. 21), los documentos de origen, típicos de las sociedades complejas, son aquellos diseñados para registrar información. Sin embargo, en tanto cualquier objeto puede funcionar como documento, el mismo do-

cumento de origen puede proporcionar informaciones jamás previstas en su programación. Meneses observa que el documento siempre se define en relación a un tercero, el cual es externo a su contexto original, y que toda la operación con los documentos, es por tanto, de naturaleza retórica.

De esta manera, autores como Buckland y Meneses refuerzan la noción de documento de Meyriat publicada en 1981. Posteriormente, según Couzinet, Régimbeau y Courbières (2001), en 1995 Fondin desarrolla el concepto y actualmente se encuentra incorporado a la producción francesa de conocimiento sobre los términos 'documento por intención' y 'documento por atribución'. Para precisar el término "documento por intención", el propio Meyriat retoma la cuestión y la esclarece. Para él (2006: 12), como todo producto de la actividad humana, el documento aparece en el lugar (inmaterial) y en el momento en el que se reencuentran los diversos sistemas sociales o técnico-sociales de los que es derivado. El documento por intención es solamente aquel especialmente producido para vehicular la información, de tal modo que, si el autor produce un libro o un artículo, el 'documentalista' legitima ese libro o artículo como documento, insertándolo en los procesos de circulación, por medio de actividades que se articulan con las de otros grupos, como los editores y libreros. Meyriat explica que el documento por intención es producto de por lo menos dos sistemas, el que produce el objeto y el que emite la información inscrita sobre ese objeto, llamando la atención sobre el riesgo de ambigüedad en la comprensión de este término. (Meyriat, 2006: 13) Por último, sintetiza su análisis del documento por intención de la siguiente manera: el documento no es un simple vehículo de información, más bien interactúa con la misma, ya que le es substancial, es decir, es su elemento constituyente. El documento tiene un autor que no puede ser ignorado y que tiene una intención de comunicar, lo que se traduce en el objetivo atribuido al documento; este autor es un ser social que ejerce muchos papeles y que pueden cada uno imponerle diferentes limitaciones; y todo documento se inscribe en un sistema específico de comunicación que busca un objetivo propio. (Meyriat, 2006: 26) Como vemos, la

síntesis es de tal forma tan abarcadora que podríamos incluir en ella todo y a cualquier documento, desde que la figura del autor fuera sustituida por el conjunto de individuos, incluyendo documentalistas que actúan sobre los objetos haciéndolos documentos.

Podemos afirmar que el documento por intención es una denotación permanente en relación con el objeto al que se refiere, ya que esa relación denotativa es una característica intrínseca a su producción. Es más, podemos decir que la información es más evidente en el documento por intención, como es el caso de los textos científicos escritos que se inscriben en los flujos de comunicación científica. Al considerar el documento como un objeto que significa, podemos hablar de al menos tres niveles de significación: la producción de documentos con intención informativa; las propuestas de significado sobre esos documentos para un público; y el significado que se produce en el proceso de apropiación de la información realizado por el usuario. El segundo nivel de significación es responsabilidad del profesional documentalista y de otros que actúan material y simbólicamente sobre el documento, y el tercer nivel es el objetivo y la motivación de los anteriores. No obstante, si las actividades documentarias son acciones de mediación realizadas con intención informativa sobre objetos, esos mismos objetos pueden o no ser producidos con intención informativa. Para que sea propiamente un documento, el objeto debe de ser utilizado como tal (documento por atribución) y no solamente propuesto como tal (documento por intención), a pesar de que los dos casos involucren procesos interpretativos. De este modo, aunque el primer nivel de significación no es obligatorio, ni el segundo deba de existir necesariamente, sí es preciso el nivel de significación realizado por el usuario para que exista el documento, y por consecuencia, su definición.

Sin embargo, considerando el papel fundamental desempeñado por la mediación, principalmente en las sociedades que se han vuelto más complejas por el conocimiento y la tecnología, es necesario explorar las contribuciones teóricas y metodológicas sobre los niveles de significación de la producción y recepción del documento.

EL DOCUMENTO EN RELACIÓN CON EL LENGUAJE Y CON LA RECEPCIÓN

Para García Gutiérrez (1999: 24-25, 33), la Documentación es una disciplina social cuyo objetivo principal es estudiar los razonamientos introducidos en los documentos para poder extraer modelos de comprensión, análisis y organización. Por lo tanto, según este autor, esta disciplina se encuentra ligada (mas no dependiente) a la tecnología, y se construye a través de un proceso lingüístico e informativo. García Gutiérrez afirma (1999, 34 y 35) que Jean-Claude Gardin introdujo el enfoque lingüístico cuando analizó la estructuración del conocimiento, los métodos de lectura de texto y la elaboración de lenguajes de simbolización para este propósito.

El pensamiento gardiniano, propuesto desde la década de 1960, es reconocido como uno de los más fructíferos de la investigación sobre organización de la información, y el cual facilitó estudios posteriores muy importantes para la consolidación científica del área. En este sentido, junto con los modelos de comprensión de textos y de lenguajes documentarios adoptados para ellos, actualmente se trabajan métodos de representación documentaria vinculados al universo lingüístico de los usuarios, lo que implica estudiar también la actividad realizada por el grupo social en cuestión y los aspectos culturales relacionados con dicho grupo. Sin embargo, según García Gutiérrez se produjo un debilitamiento del enfoque lingüístico propuesto por Gardin, ampliamente adoptado hasta la década de 1980, que llevaron al área a una “reducción monástica medieval”, lo que contribuyó a disminuir su influencia sobre políticas y prioridades científicas (García Gutiérrez, 1999: 25)

A pesar de que en periodos anteriores había un número mayor, los estudios del lenguaje aplicados a la Documentación se mantienen, en especial aquellos que versan sobre los fundamentos del lenguaje documentario (como el tesoro) y las metodologías para su construcción con las aportaciones de la Terminología. La teorización sobre el lenguaje documentario muestra mayor desarrollo en torno a cuestiones de su base conceptual y metodológica en comparación con los procesos de descripción formal de documentos y sus instru-

mentos, los cuales son abordados preferentemente de modo prescriptivo. Aunque marcadas por diferentes etapas de fundamentación científica, entendemos que la totalidad de las actividades documentarias tiene lugar a través del lenguaje, cada una de acuerdo con sus especificidades.

Como afirmamos en Lara y Ortega: “[...] el enfoque lingüístico-semiótico permite proponer el documento como un signo, un objeto que tiene forma y contenido (Hjelmslev, 1975), que representa algo para alguien, sobre un aspecto o capacidad” (Peirce, 1977). Lara y Ortega (2012: 381).

Como signo, el documento es una construcción, una lectura de lo “real” sobre determinada perspectiva. La “lectura” del objeto que lo convierte en documento para el sistema sigue una política de información que favorece las perspectivas institucionales y las comunidades discursivas potenciales. El documento se vuelve pertinente a partir de la selección, descripción formal y atribución de descriptores u otras unidades de clasificación e indización, en cuanto actividades de organización de información que son seguidas por otras actividades documentarias. Las actividades documentarias son el resultado de una serie de elecciones, pues los documentos son organizados en categorías por medio de aspectos que se priorizan frente a otros, lo que implica una construcción que está permeada de elementos ideológicos (Lara y Ortega, 2012: 381-382).

Las reflexiones francesa y española sobre el documento, presentadas en la sección anterior, destacan la recepción del documento. Al considerar el proceso de comunicación, se deduce que el documento es un producto de una relación que implica emisor, interlocutor y contexto. Un objeto es un documento en cuanto es considerado el mapa de configuraciones a partir de las cuales puede tomar forma y llegar a tener sentido para alguien (Lara y Ortega, 2012: 385).

Al mismo tiempo, otra cuestión a considerar es la relación entre la intencionalidad que define la actividad documentaria y la ausencia de control sobre la interpretación del público.

El punto es que la recepción del documento origina una negociación de sentido, lo que convierte en vacía la suposición de que existe una correspondencia biunívoca entre lo que se dice y su interpretación (Lara y Ortega, 2012: 384). Según Lara (2007: 159), no considerar la intencionalidad significaría, o suponer la posibilidad de neutralidad de las actividades documentarias, o no considerar las especificidades de esas actividades al ampliar el espectro del trabajo con la información a todo y a cualquier campo de conocimiento o actividad.

Por lo que corresponde a las visiones anteriores mencionadas, esa posición también es asumida por Meneses para quien reducir la colección a un

[...] almacén de significantes disponibles para los significados elegidos en *self-services* por los usuarios, sin ninguna mediación, sin presuponer procesos cognitivos e incluso fuerzas que actúan en el interior de la sociedad capitalista en que vivimos es “tirar al niño junto con el agua del baño” (Meneses, 1994: 13).

Meneses (1994: 23) considera; sin embargo, que esto no equivale a suponer que una exposición sólo será fructífera con la mediación de un monitor, puesto que hay cuestiones metodológicas en las acciones llevadas a cabo en los museos. Para Meneses (1994: 24), la principal consecuencia de no tener un trabajo de mediación es el debilitamiento de la dimensión política del museo, a menudo reemplazado por el paternalismo. En otras palabras,

[...] la alienación, la marginación y la dependencia son el precio de la ausencia o la restricción de mediaciones documentarias (organizadas), en una sociedad precisamente tan mediada como la nuestra, y tan jerarquizada por la información (Meneses, 1994: 64).

Kobashi y Tálamo (2003: 20) presentan una problemática semejante al tratar investigaciones propuestas sobre bibliotecas y otras instituciones similares. Las autoras cuestionan los repetidos estudios de usuarios basados en un recorte social preexistente (como

La mediación en el campo...

la situación profesional, económica, educación, etc.), en lugar de ser contemplados los modos por los cuales se puede acceder al contenido, administrarlo y comprenderlo.

Reconocer el lenguaje como elemento de la cultura y actuar de manera efectiva con él en el ámbito de las actividades documentarias proporcionan, según Lara, la

[...] posibilidad de ejercer más convenientemente el papel de mediador al movilizar tanto referencias de enunciación (a través de unidades terminológicas tejidas en los discursos de especialidad) como de recepción (los usos de la comunidad de usuarios socialmente constituida). Desde esta óptica se contempla mejor al usuario como el tema de la interpretación (2007: 155).

La mediación significa algo que está entre una cosa y otra cosa –en este caso, las personas y los objetos– sin que pueda faltar alguna de ellas para que el concepto se realice. El énfasis en el usuario y en los aspectos sociales y culturales hace necesario explorar el problema de la segmentación entre los estudios de organización de la información y el estudio de usuarios. Por un lado, tenemos estudios de organización de la información que no consideran al público al que se destinan (aunque existen propuestas importantes en este sentido como ya mencionamos), y por otro lado tenemos estudios de usuarios que no se relacionan con una propuesta de significado que se les ofrezca a través de acciones de mediación.

Ante la falta de producción de mensajes basados en la identificación del lenguaje del público-objetivo y del lenguaje de los documentos, la mediación depende del conocimiento del sujeto (sobre los documentos y el mundo que los rodea) quien dialoga directamente con el público. Esta situación no se caracteriza como mediación estrictamente documentaria –mediación entre la producción material trabajada en cuanto sus posibles significados para un grupo– pues las diversas acciones de producción de significados que la constituyen no son realizadas o no son tomadas en cuenta. De esta manera se debe observar cuál es el tipo de mediación en

juego, ya que podríamos hablar de mediación cultural, mediación de lectura o mediación tecnológica. La necesaria consideración de estos aspectos para la mediación en cuestión no permite que ésta sea nombrada de un modo u otro, sin correr el riesgo de oscurecer su singularidad.

ACTIVIDADES DOCUMENTARIAS: DE LA SELECCIÓN A LA EXPOSICIÓN

Como hemos dicho, la mediación de la información se lleva a cabo por medio de actividades documentarias; es decir, actividades en documentos teniendo presente a un público, como: identificación, selección, producción de registros, ordenación, conservación, servicios de difusión y exposición.

La identificación involucra una cuestión abordada en el primer apartado; a saber, la discusión sobre si el objeto es un documento. De la pobre discriminación de Otlet al afirmar que todo puede ser documento, a la determinación del soporte y la tipología documentales recurrentes en la literatura sobre las bibliotecas, pasamos a considerar la perspectiva del lugar que ocupan los documentos como una manera de identificarlos como tales. Este lugar (simbólico) imprime una función que se adopta para su caracterización como un documento.

El proceso iniciado con la identificación permite la selección, que tiene en la colección el primer producto documentario. Dos conceptos básicos deben ser considerados: la colección de los documentos y las referencias de los documentos (Ortega, 2011: 196-198). La colección es el conjunto de documentos seleccionados que se relacionan entre sí, llegando a ser algo coherente y con personalidad propia. Las referencias son registros (de bases de datos) que ofrecen la oportunidad de tener acceso a esos documentos de los que se informó su existencia; o registros (catastrales, por ejemplo) que proporcionan ellos mismos la información de interés. A partir de la relación entre la colección y las referencias/registros es posible explorar la diversidad de los sistemas de información; se pueden indicar aquellos que

presentan una colección de documentos ordenados y una base de datos que las referencie; una colección de documentos ordenados en ausencia de una base de datos; y una base de datos en ausencia de documentos ordenados. En este último caso tenemos bases de datos cuyos registros referencian documentos electrónicos o lo que Buckland llamó (1991: 354) colección virtual de documentos, refiriéndose a personas, edificios u otros objetos que, en cualquier situación, no podrían ser recolectados y almacenados (aunque sus referencias podrían ser organizadas).

La colección no depende de la transferencia física de los documentos. De ello se desprende que la colección no pueda ser identificada con el conjunto de objetos almacenados en el mismo local, pues ella es el conjunto resultante de opciones percibidas por la disposición espacial de los documentos y/o por sus referencias organizadas en bases de datos.

Meneses (1994: 12), de manera convergente, discute el tema que llama “museo sin acervo” por medio de los términos ‘acervo notarial’ y ‘acervo operacional’. El acervo notarial consiste solamente en lo que es posesión institucional del museo, mientras que el acervo operacional está constituido por todo tipo de evidencias en cualquier lugar. Según el autor, el acervo notarial depende de la colección, pero es sobre el acervo operacional sobre el que se realiza el trabajo museístico, ya que “[...] el acervo es una presuposición porque el problema en cuestión es el conocimiento. Es, en última instancia, a causa del conocimiento, que los acervos institucionalizadas se hacen insustituibles” (Meneses 1994: 62). Para Meneses el problema gira en torno a la cultura material con la que el área tiene que lidiar, porque esa coincidencia conduce, para cualquier tipo de museo, a que el acervo jamás pueda limitarse a las colecciones depositadas y registradas intramuros. En cuanto a la relación que hemos mencionado entre la colección y las referencias, este autor afirma que “[...] es urgente ampliar la noción de acervo cartorial a la de acervo operacional, completados ambos necesariamente con bases de datos, naturalmente informatizados”. (Meneses 1994: 62)

La colección virtual de Buckland y el acervo operacional de Meneses permiten repensar el museo y la biblioteca (entre pare-

des) al constatar que éstos no son definidores de acciones de mediación de información. Un proyecto institucional, empero; está siempre en cuestionamiento, pues por medio de él es como las acciones concretas de la mediación son claramente identificadas.

La producción de bases de datos informatizadas a las que se refiere Meneses es denominada usualmente ‘documentación’ en la práctica museística (a pesar del significado más amplio que tiene el término documentación como un conjunto de actividades documentarias). El *dossier* de la revista *Documentaliste* sobre el tema Documento y Museo trata de estas prácticas profesionales, tratando de demostrar que las mismas pueden ser consideradas como un pivote entre la organización interna del museo y la misión de mediación (Rizza, 2014: 28). Cada artículo de la revista refuerza la función de producción de referencias o de registros sobre los objetos como parte de las acciones de mediación. Després-Lonnet (2014: 61) afirma que los textos producidos sobre objetos a partir de la documentación están cada vez más presentes en las salas de exposición y en las páginas web de los museos. Para ella “[...] desde un punto de vista info-comunicacional, la exposición así como el catálogo pueden ser estudiados como dispositivos enunciativos y discursivos” (Després-Lonnet 2014: 61), una vez que

[...] los textos producidos en cada ámbito responden a exigencias diferentes, pero la documentación es siempre central para la construcción de dispositivos de mediación. Ella es la base material e intelectual a partir de la cual la exposición será conocida en un espacio y un discurso (Després-Lonnet, 2014: 62).

Del mismo modo, Régimbeau (2014: 44) afirma que la transversalidad de las funciones de la información y comunicación en los museos, supone una concepción de la práctica documentaria en la que cada intervención desencadena una necesidad, asociando técnica y mediación.

Por último, tenemos las actividades documentarias que se centran con mayor fuerza en los objetos y el espacio en el que están dispuestos –la ordenación o la disposición de documentos– como el

La mediación en el campo...

modo de lectura de la colección y el recurso de acceso a los documentos y a la exposición. Estas actividades ocurren en las siguientes situaciones (a excepción de la perspectiva archivística): la ordenación de documentos de acervos (en perspectiva bibliográfica) y la ordenación de documentos de la reserva técnica (perspectiva museológica), y las exposiciones a partir de colecciones producidas en una perspectiva bibliográfica o museológica.

En el caso de la exposición existe una diferencia en cuanto a otras actividades documentarias, que se da por la relación entre lo cognitivo (aprehensión informacional del objeto) y lo sensorial (aprehensión sensible del objeto).

A pesar del papel del escrito, Otlet, cuando trata cuestiones sobre el museo a principios del siglo XX, entiende que por medio de la visualización es posible la adquisición de conocimiento, a su vez, tal visualización se configura como una ampliación de la concepción del acto de conocer (Mendes, 2013: 196). Por su parte Meneses refuerza la idea de entender que la visualización

[...] es más eficiente que la escritura y otros sistemas intermedios de registro ya que la matriz sensorial facilita el recuerdo. A partir de la selección mental, ordenamiento, registro, interpretación y síntesis cognitiva en la presentación visual, se gana notable impacto pedagógico (Meneses, 1994: 9-10).

Según Meneses (1994: 37), se trata de un discurso que presupone la articulación de enunciados sobre ciertos problemas humanos, desarrollados con el soporte de las cosas materiales. Simultáneamente este autor define la especificidad del lenguaje museológico como esencialmente espacial y visual, y no como una simple variación o adaptación del lenguaje verbal (Meneses, 1994: 38). Aunque considerando la producción de textos sobre los objetos, Meneses entiende que en la exposición algo es “dicho” con los objetos, que no es responsabilidad de subtítulos y otros recursos como audiovisuales o electrónicos.

Sin embargo, el objeto no debe ser presentado en una exposición como representante de un hecho, sino indicando su relación

con un cierto modo de comprensión o enfoque de un hecho. Es importante la concepción de museo que tiene Otlet de que “[...] al considerar que el mundo no está hecho de artefactos, sino de hechos o ideas, daba importancia no al objeto en sí, sino a su significado, a lo que él representaba en función de las ideas que lo produjeron” (Mendes, 2013: 196).

Meneses (1994: 27) resalta que los objetos materiales sólo disponen de propiedades materiales (de naturaleza físico-química), siendo todos los demás atributos, como los sentidos y los valores (cognitivos, afectivos, estéticos y pragmáticos), no de las cosas— sino de la sociedad que los produce, almacena, hace circular, consume y recicla y descarta, aunque movilizándolo algún atributo físico.

Tratando de explorar la relación entre lo cognitivo (aprehensión informacional del objeto) y lo sensorial (aprehensión sensible del objeto), es necesario recordar que la producción de referencias, preferiblemente en forma de registros de base de datos, puede contribuir a la exposición, sin perjuicio de la propuesta sensorial en juego. Continuando con las actividades de identificación, selección, producción de registros y ordenación, la exposición sintetiza otro nivel más de significado del objeto en cuanto documento. A su vez, el trabajo informacional permite la gestión del documento en el nivel administrativo (adquisición, préstamo, etc.) y el de contenido (representación).

El término musealización es indicativo de las acciones diversas y articuladas de las que hablamos. A partir de Desvallés y Mairesse (2013: 57) entendemos que la musealización es el proceso científico que comprende del conjunto de actividades de selección, conservación, catalogación, exposición, publicaciones, etc. De este modo, encontramos dos posiciones de la perspectiva museológica que corroboran nuestra propuesta sobre la mediación. Meneses (1994: 30-31) habla del museo como una forma institucionalizada de transformar objetos en documentos mediante el recurso de “la confrontación del objeto”. Para este autor el museo se compromete en su potencial a desvincularse de las obligaciones científico-

documentales (Meneses, 1994: 41). Para Lara Filho (2009: 163), las acciones de mediación son realizadas por la

[...] búsqueda de sentido, ofreciendo la posibilidad de, a partir de correlaciones que se establecen en la construcción de la información, presentar el objeto en sus diferentes contextos y sugerir posibilidades de apropiación y de participación efectiva de los públicos (Lara Filho, 2009: 163).

HACIA UNA MEDIACIÓN PROPIAMENTE DOCUMENTARIA

Si en Brasil se habla de mediación en Ciencia de la Información o de mediación de la información, manifestamos especial interés por el término francés *médiation documentaire* en función de sus orígenes vinculados al concepto de documento construido en torno a la idea de soporte y de interpretación sobre él mismo, o que es producto de la mediación, como tratamos anteriormente. En este enfoque, a partir del significado y la comunicación, los elementos lingüísticos son vistos como un modo de operar las actividades documentarias que realiza la mediación.

La producción científica a la que nos referimos se hace explícita en las actividades del grupo de investigación coordinado por Viviane Couzinet, *Médiations en information-communication spécialisée* (MICS), del *Laboratoire d'Etudes et de Recherche Appliquées en Sciences Sociales Aplicadas* (LERASS) de la Universidad de Toulouse 3 - Paul Sabatier. El grupo se creó en 1995 y se inscribe en la relación que une a la información y la comunicación en el desarrollo de los trabajos de los fundadores de las Ciencias de la Información y Comunicación, a los que nos hemos referido anteriormente. Desde 2007, el grupo creó una red internacional con investigadores brasileños llamada red MUSSI. El proyecto del equipo se guía por la observación y la comprensión de la complejidad de las interacciones que conducen a las mediaciones que toman forma en los dispositivos info-comunicacionales híbridos y por la elaboración de conceptos que les proporcionan precisión a los modos de aproximación realizados.

Los dos ejes trabajados por el grupo incluyen: el análisis de la mediación documentaria en el contexto de la definición de documentología como ciencia del documento y documentografía como método que, observando en una dimensión socio-histórico de los objetos que estudia, elabora una clasificación filogenética documentaria; así como el análisis de la mediación, de la cultura y de la ciencia, observando lugares, discursos y dispositivos.

La expresión 'mediación documentaria' fue adoptada como objeto de investigación, en particular por Isabelle Fabre, así como por Cécile Gardies, ambas miembros del grupo de investigación citado. El término 'mediación' se adoptó en el enfoque documentario desde la década de 1980, pero varios trabajos fueron publicados recientemente, como los que siguen (en orden cronológico): Couzinet (2000), Régimbeau (2007), Fabre Veyrac (2008), Jeanneret (2008), Couzinet (coord.) (2009), Liquete, Fabre y Gardies (2010), Régimbeau (2010), Fabre y Gardies (2010), Fabre (2012), Gardies y Fabre (2012) y Fabre (2013).

Entre las obras anteriores, nos es de especial interés la de Fabre y Gardies (2010), para quienes la mediación documentaria se refiere a la mediación que se apoya en los dispositivos materiales o humanos capaces de relacionar la información y la comunicación. Se trata de una mediación de saberes que opera en la producción, difusión y apropiación de la información por un proceso de traducción, de conexión y de vínculo. Las autores citan a Régimbeau (2010) quien habla sobre la mediación entendida a partir de componentes de un proceso de comunicación que toma por objeto al usuario, las ideas, el contexto técnico, el contenido y a la práctica (social, económica, política...). La noción de mediación en juego implica que el sentido no es inmanente a las cosas sino que se construye por y para los sujetos. La mediación documentaria se realiza por medio de dispositivos calificados como dispositivos documentarios, por lo que, siguiendo las ideas de las autoras, la aprehensión de los procesos de mediación necesita una comprensión de los dispositivos que los sustentan.

Fabre y Gardies afirman que estudiar un dispositivo en su complejidad es comprender "[...] la naturaleza del vínculo que puede

existir entre estos elementos heterogéneos” (citando a Foucault, 1997) (Fabre y Gardies, 2010: 4), colocando en su centro el concepto de “[...] comunicación que supone una organización, se basa en recursos materiales, moviliza competencias técnicas, define los marcos para la intervención y la expresión” (citando Jeanneret, 2005). (Fabre y Gardies, 2010: 4)

‘Dispositivo’ es entendido por las autoras, según Agostinelli (2009), como los artefactos que amplifican la comunicación, organizan la interacción humana y modifican los métodos de producción de gestión y de tratamiento de la información. El dispositivo documentario se encuentra organizado en torno a la gestión de la información relacionada con su soporte físico, el cual, aunque no se note a primera vista, no es independiente del discurso. De este modo, en el ámbito de las Ciencias de la Información y la Comunicación, el dispositivo es considerado dentro de un proceso social de comunicación.

En referencia a las categorías adoptadas por Meyriat para el concepto de documento, Fabre y Gardies elaboran la siguiente construcción. En su función de enunciación, el dispositivo documentario es calificado como dispositivo por intención. El dispositivo está diseñado y es organizado por los profesionales de la información quienes utilizan normas y se basan en saberes y técnicas con un fin particular: generar, organizar, procesar y difundir la información. En su función de apropiación, se convierte en un dispositivo por atribución; es decir, es reconocido por el usuario como portador de sentido, dentro del cual se le reconoce una información útil que responde a su necesidad de información.

Fabre y Gardies entienden que el dispositivo documentario, conocido en su origen como un dispositivo primario encargado de generar una masa de documentos, evoluciona muy rápidamente en un dispositivo secundario que realiza mediaciones documentarias. De esta manera esos dispositivos se superponen a los documentos, dispositivos primarios por esencia, y se interponen entre el usuario y las colecciones documentarias como parte del proyecto que pretende facilitar su acceso. Ellos constituyen un dispositivo secundario de

vocación comunicacional que se unen al dispositivo informacional, llevando de esta forma a un dispositivo info-comunicacional.

El dispositivo info-comunicacional propone, por medio de una forma de enunciación, un lugar de estructuración de conocimientos así como de recepción y aprehensión de la información. Las dimensiones sociales y técnicas del dispositivo están constituidas por actores, técnicas y objetos materiales en permanente interacción y en un contexto definido. Según las autoras, para Couzinet (2008), el sentido genérico de las formas 'dispositivo informacional' y 'dispositivo comunicacional' fueron recientemente abordados bajo la expresión 'dispositivo info-comunicacional' para poner en evidencia la interdependencia entre la información y la comunicación. El dispositivo info-comunicacional, según Jeanneret (2005), citado por las autoras, es, en Ciencias de la Información y Comunicación, estudiado como objeto material mediador que designa el conjunto de sustratos materiales de la comunicación. Él es el enlace en el que humanos, objetos materiales y lugares se organizan para llevar a cabo las interacciones reales y simbólicas que establecen modalidades y lógicas de uso. Se trata de pensar en el modo necesario de seguir apoyando al usuario en su camino documentario en torno a la mediación, integrando el dispositivo info-comunicacional como verdadero dispositivo de aprendizaje, basado no solamente en las competencias relacionadas con las tecnologías de la información, sino también en la historia de sus soportes y sus lenguajes.

Fabre y Gardies destacan el problema de que la laguna entre las expectativas y necesidades de los usuarios y las representaciones de los creadores de los dispositivos digitales, conducen más a la innovación tecnológica que a una intención de mediación documentaria. Mencionan estudios (Fabre y Gardies, 2008, 2009) que muestran que hay una dificultad real para los usuarios en utilizar dispositivos cada vez más sofisticados, ya que, según Papy y Leblond (2009), citado por las autoras, estos dispositivos no muestran coherencia entre sí.

Sobre la afirmación de que ese concepto de dispositivo, característico de procesos de mediación documentaria no puede ser entendido como una organización lineal de operaciones mentales, las au-

toras preguntan cuáles podrían ser las nuevas formas de mediación para relacionar esos nuevos dispositivos documentarios en un contexto de ausencia de coherencia.

A partir de la propuesta del dispositivo info-comunicacional, Fabre y Gardies proponen el término 'info-comunicacional' por considerarlo definidor de un proceso creador de un nuevo mensaje, cuyo signo es portador de una cierta materia informacional que le añade significados a la recepción. Si el circuito enunciación-recepción permite la circulación del sentido en situaciones de comunicación; es decir, de cambios, entonces la información es pre-existente a esa circulación e implica traducción, reescritura o estructuración, difusión y acomodación al medio, teniendo en cuenta el entorno y el eventual uso de la información. Incluso así, el sentido dado en la recepción no es predecible ni para el emisor ni para los eventuales mediadores. El objetivo es movilizar los dispositivos para convertir al usuario en actor de su cultura de información. De ese modo, el usuario tiene un lugar dentro del dispositivo sólo si se le invita a tomar la iniciativa y si la expresión de las diferencias individuales es alentada. Las autoras afirman que designarle un papel activo al receptor en la función informativa del documento, significa proporcionarle en ese momento la noción de uso, pero también la de mediación documentaria. Por otro lado, más adelante afirman que en los procesos de comunicación de la información, si el receptor juega un papel primordial, esto es en los casos donde no se trate de una simple transmisión, el mediador, por realizar procesos destinados a facilitar la apropiación de la información en el ámbito de comunicaciones sociales múltiples, también tiene un papel primordial.

Citando a Fabre y Couzinet (1996), las autoras afirman que el dispositivo documentario, visto bajo la óptica de la recepción, se convierte en pilar de la comprensión del saber o en un dispositivo de mediación capaz de ayudar a la construcción individual de conocimiento. Finalmente las autoras hacen énfasis en que es necesario repensar los procesos de mediación, teniendo en cuenta la complejidad de los dispositivos info-comunicacionales para comprender mejor la forma en que la información y la comunicación se relacionan con los fenómenos de apropiación de la información.

CONSIDERACIONES FINALES

El enfoque francés sobre la mediación documentaria se muestra promisorio con respecto a una producción de conocimiento sobre la mediación desde el enfoque documentario, además de que hemos constatado que esto se ha realizado por varios autores organizados académicamente en busca de rigor científico frente al uso recurrente del término. Los autores franceses citados corroboraron nuestra problematización inicial cuando afirman que el mismo papel primordial atribuido al usuario le corresponde también a la mediación y al mediador, siendo el dispositivo info-comunicacional (que preferimos denominar dispositivo documentario) la base material de las actividades documentarias mediadoras que permiten la comunicación. Sin embargo, la literatura sobre el tema desde esta perspectiva todavía es incipiente para una comprensión de las actividades documentarias como acciones de mediación de la información. Tanto en Museología como en Bibliotecología es habitual encontrar la mediación sólo en las acciones finales que tienen lugar en una relación directa con el público, y por lo tanto desvinculadas de las distintas actividades realizadas sobre el objeto. La exposición, en el caso de la Museología; y los servicios de referencia y actividades conexas, en Bibliotecología, serían exclusivamente las acciones de mediación.

Finalmente podemos decir que la Documentación es el conjunto de actividades documentarias por medio de las cuales se realizan las acciones de mediación de la información. El término es derivado de la propuesta de Otlet y se volvió habitual en los servicios de información científica. Selección, producción de registros, conservación, divulgación y exposición son intervenciones realizadas sobre objetos teniendo presente un público para el que se hacen. De esta forma, la Documentación se convierte en un término significativo para comprender las actividades citadas, así como para poder entender por qué alcanzar el objetivo de la apropiación por el público depende de la realización fundamentada y metodológica de cada una de estas actividades y de la articulación entre ellas.

Sin embargo, este enfoque no es del todo compartido y podemos encontrar, por ejemplo, en contraposición a lo que hemos venido diciendo, que el uso del término 'documentación' en Museología indica solamente la producción de registros en repertorios como listas o bases de datos. En general podemos decir que, con respecto a cada actividad documentaria, cuestionamos ideas comúnmente ya aceptadas como la de que la actividad de indización es propia de la Bibliotecología, y la de exposición es específica de la Museología, entre otras. Como guía común podemos afirmar que la identificación y la consolidación de cada actividad documentaria es el camino más productivo para distinguir entre los aspectos esenciales y los circunstanciales. Estos últimos que están constituidos según las condiciones históricas de las prácticas y de su elaboración manualística y dogmática, deben ser aprovechados a favor de una construcción epistemológica del área. De hecho, es rica y amplía la literatura técnico-científica que, reconociendo la diversidad de las prácticas profesionales, aborda varias actividades documentarias que fueron construidas de manera articulada y coherente, y van formando capas continuas de significado sobre el objeto.

El recorrido de la investigación para construir la noción de documento en el siglo XX permitió identificar puntos recurrentes tales como los siguientes: el documento es a la vez objeto físico (concreto, duradero, estable, manejable) e información (simbólico, conceptual, contenido de comunicación, de mensaje). La instancia informacional no es anterior al objeto pues los procesos interpretativos realizados por los intermediarios y/o por los 'lectores' finales es lo que hace que ocurra la existencia de un documento. La forma '*documentaire*' en francés es emblemática de la propuesta otletiana sobre el documento. En Brasil, hay una fuerte herencia francesa a través de la forma 'documentario' para indicar los diferentes procedimientos e instrumentos, como: las actividades documentarias, los procesos documentarios y, en particular, los lenguajes documentarios (aunque el uso de los términos no sea riguroso en cuanto su origen conceptual). En Francia el término '*médiation documentaire*' muestra la terminología que sustenta el enfoque adoptado para el tema que tratamos, ya que el término mediación de la información puede no

implicar propiamente un trabajo sobre los documentos. Por otro lado, la forma española 'informativo-documental' y la forma francesa '*information-documentation*' pueden considerarse redundantes, ya que 'documento' es un término que abarca la noción de soporte físico y de información o contenido atribuido. Una propuesta terminológica consistente y propia es no sólo rentable sino necesaria para un proyecto de fundamentación y consolidación científica. Por esta razón resaltamos la base terminológica fecunda que puede ser identificada en la literatura otletiana y que fue desarrollada en las siguientes décadas en torno al término 'documentación'. Son dignos de resaltar Meyriat y sus contemporáneos franceses quienes elaboraron alrededor de los años 1970 y 1980, una comprensión del documento guiada por el significado y la comunicación. Aunque poco consideradas, vale la pena enfatizar el rigor y la pertinencia de esas propuestas, además de su actualidad en función del carácter pragmático que presentan.

Las actividades documentarias por medio de las cuales las acciones de mediación son realizadas, incluyen procedimientos e instrumentos que son construidos localmente según el funcionamiento del lenguaje y según las terminologías de la especialidad adoptadas por el público (por tanto contemplando aspectos pragmáticos) y desarrolladas e implementadas por medio de políticas propias. El énfasis en el usuario fue tomando varios contornos con el trascurso del tiempo y actualmente se ha manifestado en proyectos colaborativos o de actuación directamente del mismo usuario en las actividades documentarias para construir el sistema. En tiempos de sobrevaloración de los llamados ambientes colaborativos, el papel de los usuarios debe ser debidamente enfrentado, ya que si no se considera el aspecto propositivo de las acciones de mediación de la información, entonces se puede terminar por perder justamente la posibilidad de contacto con el público.

De esta forma, resulta evidente la dificultad de una fundamentación teórica que haga justicia a los aspectos de procedimiento en juego, ya que muchas veces coloca en un segundo plano la instrumentalidad que corresponde con lo específico del área. Las actividades documentarias no son operaciones mecánicas, sino actos conscien-

tes, establecidos profesionalmente sobre la base técnico-científica con un sesgo comunicacional. Estas actividades responden a prácticas profesionales de alta competencia que articulan la reflexión teórica con el dominio procedimental. La idea de neutralidad del proceso documentario, sustituida posteriormente por la de subjetividad, se muestra impedida para una práctica científica guiada por el establecimiento de criterios institucionales objetivos. La intencionalidad de las acciones de mediación de la información, propuesta inicialmente, puede ser comprendida a partir de enfrentarse con el objeto, en ausencia del cual puede haber un debilitamiento de la dimensión política de la institución, que se da, de acuerdo con Meneses, por medio de una enunciación en el contexto de un dispositivo documentario, por lo cual es calificado como un dispositivo documentario por intención, como lo desarrollaron Fabre y Gardies.

De esta manera podemos concluir que el documento es un producto. Es el resultado de un conjunto de acciones de mediación de la información. La 'producción del documento' se realiza a través de procedimientos metodológicos específicos que buscan promover las posibilidades de interpretación. La ruta del objeto al documento involucra abstracción que se realiza materialmente. Se trata de objetos colocados en otro lugar (simbólico) porque son seleccionados y recreados (materialmente) como representaciones de ellos; los documentos se hacen por las relaciones establecidas entre un objeto y otro, entre una representación y otra.

BIBLIOGRAFÍA

- Briet, S. (1951), *Qu'est-ce que la documentation?* París: Édit. 48 p., disponible en: <<http://martinetl.free.fr/suzannebriet/questcequeladocumentation/briet.pdf>>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- Buckland, M. (1991), "Information as thing", en *Journal of the American Society for Information Science (JASIS)*, v. 45, núm. 5, pp. 351-360.
- Couzinet, V. (2000), *Médiations hybrides: le documentaliste et le chercheur de sciences de l'information*, París: ADBS.
- & Régimbeau, G. & Courbières, C. (2001), "Sur le document: notion, travaux et propositions", en Couzinet, V.; Rauzier, J.-M. (Col.), *Jean Meyriat, théoricien et praticien de l'information-documentation*, París: ADBS Éditions, pp. 467-506.
- (Dir.) (2009), *Dispositifs info-communicationnels: questions de médiations documentaires*, París: Hermès science publications, (Systèmes d'information et organisations documentaires).
- Després-Lonnet, M. (2014), "L'écriture du patrimoine, de la documentation à la médiation", *Documentaliste-Sciences de l'Information*, v. 51, núm. 2, pp. 61-62.
- Desvallés, A. & Mairesse, F. (Eds.) (2013), *Conceitos-chave de Museologia*. São Paulo: ICOM; Armand Colin, disponible en: <http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Key_Concepts_of_Museology/Conceitos-Chave de Museologia_pt.pdf> (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- Escarpit, R. (1991), *L'information et la communication: théorie générale*, París: Hachette Superieur. (Hachette Université Communication), publicado inicialmente em 1976 pela mesma editora.

La mediación en el campo...

- Fabre, I. (2012), “Médiation documentaire et culturelle dans le musée”, *Communication & Langages*, núm. 173, pp. 83-99.
- (2013), “L’espace documentaire comme lieu de médiations”, en *Esquisse*, disponible en: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00837950/document>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- & Gardiès, C. (2010), “La médiation documentaire”, en *Liquète, V. Médiations*, París: CNRS, pp. 121-139, (Les Essentiels d’Hermès).
- & Veyrac, H. (2008), “Des représentations croisées pour l’émergence d’une médiation de l’espace documentaire”, en *Communication & Langages*, núm. 156, pp. 103-115, disponible en: http://oatao.univ-toulouse.fr/1938/1/fabre_1938.pdf. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- Frohmann, B. (2004), “Documentation redux: prolegomenon to (another) philosophy of information”, en *Library Trends*, v. 52, núm. 3, pp. 387-407.
- García Gutiérrez, A. L. (1999), “Aproximación al concepto y al objeto de la Información/Documentación”, en García Gutiérrez, A. L. (Ed.), *Introducción a la documentación informativa y periodística*, Alcalá de Guadaíra (Sevilla): Ed. Mad. pp. 23-35.
- Gardiès, C. & Fabre, I. (2012), “Définition et enjeux de la médiation numérique documentaire”, en Galaup, X. (Org.), *Développer la médiation documentaire numérique*, Villeurbanne: Presses de l’ENSSIB. (La Boîte à Outils, 25), disponible en: <http://mediationdoc.enssib.fr/>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- Jeanneret, Y. (2008), “Les relations entre médiation et usage dans les recherches en information-communication”, en *Colóquio mediações e usos de saberes e informação (1., 4-7 nov. 2008 : Rio de Janeiro, RJ)*. *Anais*. Rio de Janeiro: Rede MUSSI, pp. 37-59.

- Kobashi, N. Y. & Tálamo, M. de F. G. M. (2003), “Informação: fenômeno e objeto de estudo da sociedade contemporânea”, en *TransInformação*, v. 15, núm. 3 (ed. esp.), pp. 7-21, disponible en: <<http://periodicos.puc-campinas.edu.br/seer/index.php/transinfo/article/view/1458/1432>>. Fecha de acceso: 1 jun. 2015.
- Lara Filho, D. de (2009), “Museu, objeto e informação”, en *TransInformação*, v. 21, núm. 2, pp. 163-169, disponible en: <<http://periodicos.puc-campinas.edu.br/seer/index.php/transinfo/article/view/513/493>>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- Lara, M. L. G. de (2007), “A construção da informação no universo da linguagem na contemporaneidade”, en Lara, M. L. G. de; Fujino, A. & Noronha, D. P. (Orgs.), *Informação e contemporaneidade: perspectivas*. Recife: Néctar. pp. 143-168, disponible en: <<http://www3.eca.usp.br/sites/default/files/form/ata/pos/ppgci/publicacoes%20-%20informacaoContemporaneidade%281%29.pdf>>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- & Ortega, C. D. (2012), “Para uma abordagem contemporânea do documento na Ciência da Informação”, en *Congreso ISKO 2011*, Ferrol, 30 jun a 1 jul. 2011, [Anais]. A Coruña: Universidade da Coruña, pp. 371-387, disponible en: <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/11621/1/CC_132_art_23.pdf>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- Liquète, V. & Fabre, I. & Gardiès, C. (2010), “Faut-il reconsidérer la médiation documentaire?” *Les Enjeux de l'information et de la communication*, disponible en: <<https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00795148/document>>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).

- Mendes, L. C. (2013), “Transformações na percepção do museu no contexto do Movimento Bibliográfico: as concepções de museu de Paul Otlet e Otto Neurath”, en *Perspectivas em Ciência da Informação*, v. 18, núm. 4, pp. 185-199, disponible en: <<http://portaldeperiodicos.eci.ufmg.br/index.php/pci/article/view/1779/1215>>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- Meneses, U. T. B. de (1994), “Do teatro da memória ao laboratório da história: a exposição museológica e o conhecimento histórico”, en *Anais do Museu Paulista*, v. 2, núm. 1, pp. 9-42, disponible en: <<http://www.scielo.br/pdf/anaismp/v2n1/a02v2n1.pdf>>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- Meyriat, J. (1981), “Document, documentation, documentologie”, en *Schéma et Schématisation*, 2º trimestre, núm. 14, pp. 51-63.
- (2006), “Pour une compréhension plus systémique du document (par intention)”, en *Sciences de la Société*, núm. 68, pp. 11-28 (Dossier “Dimensions sociales du document”, coord. por Caroline Courbières e Gérard Régimbeau).
- Ortega, C. D. (2011), “Exploração de categorias configuradoras da ciência da informação”, en *Revista EDICIC*, v. 1, núm. 1, pp. 183-205, disponible en: <http://www.edicic.org/revista/index.php?journal=RevistaEDICIC&page=article&op=view&path%5B%5D=6&path%5B%5D=pdf_1>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- & Lara, M. L. G. de (2010), “A noção de documento: de Otlet aos dias de hoje”, en *DataGramZero: Revista de Ciência da Informação*, v. 11, núm. 2, disponible en: <http://www.dgz.org.br/abr10/Art_03.htm>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).

- Otlet, P. (1934), *Traité de Documentation: le livre sur le livre: théorie et pratique*. Bruxelles: Mundaneum, disponible en: <http://lib.ugent.be/fulltxt/handle/1854/5612/Traite_de_documentation_ocr.pdf>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- (2007), *El Tratado de Documentación: el libro sobre el libro: teoría y práctica*, Trad. por Maria Dolores Ayuso García, Murcia: Universidad de Murcia, Tradução de: *Traité de Documentation: le livre sur le livre: théorie et pratique*.
- Régimbeau, G. (2007), “Médiations iconographiques et médiations informationnelles: réflexions d’approche”, en *Communication*, v. 26, núm. 1, pp. 164-177, disponible en: <<http://communication.revues.org/875>>. (Fecha de consulta: 1 junio 2015).
- (2010), “Médiation”, en Gardies, C. (Dir.), *Approche de l’information-documentation: concepts fondateurs*, Toulouse: Éditions Cepadues.
- (2014), “Documents partagés”, en *Documentaliste-Sciences de l’Information*, París, v. 51, núm. 2, pp. 44-45.
- Rizza, M. (2014), “Document et musée: du discours sur l’oeuvre à la médiation culturelle”, *Documentaliste-Sciences de l’Information*, v. 51, núm. 2, pp. 28-29.
- Sagredo Fernández, F. & Izquierdo Arroyo, J. M. (1983), *Concepción lógico-lingüística de la Documentación*, Madrid: IBERCOM.